

SEGURIDAD



GENERALITAT
VALENCIANA

////// CIRCUIT
////// RICARDO
////// TORMO

ÍNDICE

SEGURIDAD

Conoce nuestras condiciones de acceso, obligaciones de los espectadores, información sobre emergencias.

• Condiciones de acceso y permanencia	3
– Algunos ejemplos de objetos no Permitidos	4
– Algunos ejemplos de objetos Condicionados	5
– Objetos sí permitidos	6
• Obligaciones de los espectadores	7
• Medidas de seguridad	8
• Política de seguridad	9
• Cómo pedir ayuda	10
• Actuación / Consejos en caso de incendio	11
• Actuación en caso de accidente / evacuación	12
• Punto de reunión	13
• Emergencias y evacuación	14

CONDICIONES de Acceso y Permanencia

En los accesos y en el interior del circuito, **se prohibirá el acceso o permanencia** a las personas que:



Accedan al recinto **sin título válido** de ingreso en el mismo.



No ocupen las **localidades de la clase y lugar que correspondan al título de acceso** al recinto de que dispongan o accedan intencionadamente a zonas no autorizadas.



No muestren el título a requerimiento de los cuerpos y fuerzas de seguridad y de cualquier empleado o colaborador del organizador.



Introduzcan, **porten o utilicen cualquier clase de armas u objetos que pudieran producir los mismos efectos *****, así como bengalas, petardos,



explosivos o, en general, productos inflamables, fumíferos o corrosivos.



Tengan **envases de bebidas o alimentos, que sean de cristal, metal, madera, cerámica o similar *****.



Traten de Introducir, exhibir o elaborar **pancartas, banderas, símbolos u otras señales con mensajes que inciten a la violencia, racismo o xenofobia**.



Porten **bebidas alcohólicas *****, drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas.



Se encuentren **bajo los efectos de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas**.



Incurran en las **conductas descritas como violentas, racistas, xenófobas o intolerantes** en la normativa vigente



Participen de forma activa en altercados, riñas, peleas o desórdenes públicos



Aquellos que con su **actitud pongan en peligro o causen molestias** a otros espectadores o usuarios.



Lancen objetos sobre la pista.



Interrumpan de forma no autorizada en la pista.



Entonen **cánticos que inciten a la violencia**, al terrorismo o a la agresión.



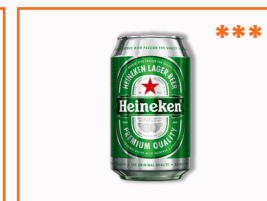
Introduzcan cualquier tipo de animal o mascota (excepto perros guía según lo establecido según normativa vigente) ***.

*** Excepto los dispuestos por los participantes en su área particular y privada de vivienda o trabajo.

/// /// /// Algunos Ejemplos de Objetos **NO** Permitidos

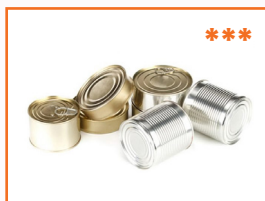
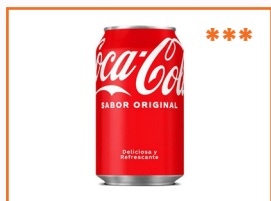


En el interior del circuito, **NO se permitirán** los siguientes objetos:



Armas o cualquier elemento que pueda usarse como tal a juicio del organizador.

Bebidas alcohólicas en cualquier tipo de envase.

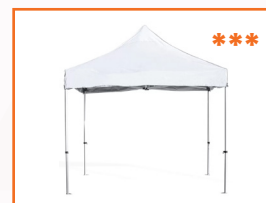


Bebidas o alimentos de cualquier tipo en envases metálicos, de cristal, cerámico o madera independientemente del contenido.

Recipientes con gas.

Artefactos pirotécnicos, explosivos o fumíferos.

Drogas o similares



Símbolos o pancartas que inciten a la violencia o que dificulten la visibilidad de terceros

Perros o cualquier animal.

Sillas o carpas plegables.

Alimentos que requieren cuchillo para su consumo.

*** Excepto los dispuestos por los participantes en su área particular y privada de vivienda o trabajo.

/// /// /// Algunos Ejemplos de Objetos **CONDICIONADOS**



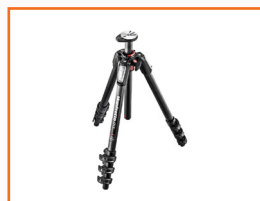
Los siguientes objetos estarán permitidos bajo las siguientes **condiciones**:



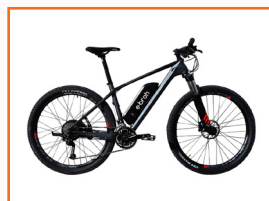
Maletas de viaje. Sólo zona deportiva. Deben ser registradas.



Equipos electrónicos Sólo zona deportiva. Deben comprobar funcionamiento y justificar.



Instrumentos musicales. Deben tener autorización previa, por grupos e identificados.



VMP y bicicletas. Sólo zona deportiva. Deben disponer de autorización visible.



Spray protector solar. Permitido sólo si no es inflamable.



Banderas. La parte del mástil será de pvc flexible.



Sombrillas. La parte inferior del mástil no puede acceder. **No debe molestar a otros usuarios.**



Paraguas. Con punta metálica pronunciada **NO** están permitidos. El resto sí.

/// /// /// Algunos Ejemplos de Objetos SI Permitidos



Los siguientes objetos estarán permitidos:



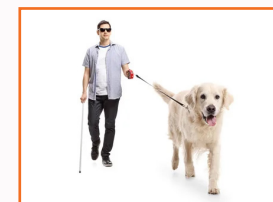
Cascos de moto



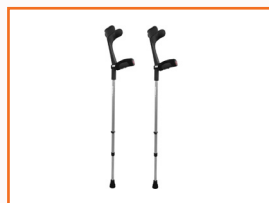
Equipos de captación de imágenes no profesionales (según considere la organización) y para uso privado.



Recipientes destinados a **alimentación de bebés** (justificados).



Perros lazarillo.



Muletas en personas con movilidad parcialmente reducida.



Carros de bebé. No deben bloquear ningún recorrido de evacuación, escalera u espacio de un tercero.



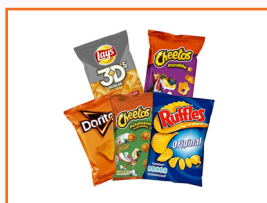
Envases de bebida no alcohólica en **envases de plástico con tapón.**



Hielo



Alimentos en envases no prohibidos.
Bocadillos, snacks, alimentos loncheados, fruta troceada...



Neveras de playa
(Medidas máximas 50x50x50 cm) y **carritos para neveras.**



Bolsas o mochilas
(Máximo 45x20x33 cm).



Vajillas de plástico.

////// **OBLIGACIONES de los Espectadores**



Los espectadores están sujetos a las siguientes **obligaciones**:



Portar un billete de entrada expedido a título individual, de billete múltiple, de abono o de cualquier otro título **que autorice a los interesados a acceder al circuito, excepto en los eventos gratuitos.**



Respetar la prohibición de fumar en los establecimientos cerrados destinados a espectáculos y actividades recreativas **de acuerdo con la normativa en vigor.**



Ocupar las localidades de la clase y lugar que se corresponda con los billetes de entrada de que sean portadores, **sin invadir las áreas destinadas a otros fines.**



Cumplir los requisitos o condiciones de acceso y admisión establecidas con carácter general por la empresa y dados a conocer mediante carteles visibles colocados en los lugares de acceso.



Conservar su billete de entrada hasta su salida del recinto deportivo, **debiendo presentarlo a requerimiento** de cualquier empleado o colaborador del organizador, así como a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

//// Medidas de **SEGURIDAD**



Zona Video Vigilada:

- Como medida de seguridad, **los usuarios de las instalaciones, podrán ser grabados** mediante circuitos cerrados de televisión en los alrededores del recinto deportivo, en sus accesos y en el interior de los mismos.



Registros:

- Los usuarios de las instalaciones podrán someterse a **registros personales así como de sus bolsas o mochilas** dirigidos a verificar las obligaciones contenidas en las condiciones de acceso por personal de seguridad privada titulado y o miembros de las FFCCSE.



CERTIFICADO



ACCM
Agencia para la Certificación
de la Calidad y el Medio Ambiente

ACCM, Agencia para la Certificación de la Calidad y el Medio Ambiente, CERTIFICA que la entidad:

CIRCUIT RICARDO TORMO
CIRCUITO DEL MOTOR Y
PROMOCIÓN DEPORTIVA, S.A.U.

Dispone de un Sistema de Gestión de Emergencias que cumple los requisitos de la Norma Internacional:

UNE-ISO 22320:2013

Para las actividades de:

Gestión y promoción deportiva. Gestión de eventos deportivos.
Educación vial. Escuela de Pilotos.

Sede:
Autovía del Este, salida 334.
CHESTE (Valencia)

Código de Registro:
EM-123917

Certificación Inicial: 20-11-2020
Última modificación: 20-11-2020
Válido hasta: 19-11-2023


El Director General de ACCM.



C/ Fernando Mijares, 21 -28022- MADRID | T. 91 324 26 47 | info@accm.es | www.accm.es




POLÍTICA DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS
CIRCUITO de la COMUNIDAD VALENCIANA RICARDO TORMO

El Circuito del Motor y Promoción Deportiva, S.A. quiere comunicar con la presente declaración, la Política de Gestión de Emergencias establecida para esta organización siendo nuestro principal objetivo:

La protección y seguridad de nuestras instalaciones y todas las personas que acceden a las mismas

En Circuito del Motor y Promoción Deportiva, S.A. somos conscientes de que para llevarlo a cabo es fundamental la respuesta eficaz a posibles incidentes, la coordinación y cooperación con los diferentes agentes implicados y disponer de los flujos de información y comunicación necesarios durante la respuesta a posibles incidentes.

Nos comprometemos a la asignación de los recursos necesarios para la Gestión de Emergencias y el cumplimiento de la legislación y normativa vigente y establecemos las metas y objetivos estratégicos para dar una adecuada respuesta a incidentes:

- Establecer y mantener una estructura de mando y control adecuada para conseguir la eficaz respuesta a incidentes.
- Evaluar y categorizar por su nivel de riesgo los posibles incidentes identificados. Documentar planes y protocolos de actuación frente a cada escenario.
- Incluir en nuestros protocolos la metodología de recogida de información relacionada con el incidente y necesaria para la respuesta al mismo, facilitando la toma de decisiones.
- Establecer relaciones de cooperación y coordinación entre todas las partes implicadas en la respuesta a incidentes.
- Disponer, conocer y garantizar la fiabilidad de los medios de protección necesarios para poder dar respuesta eficaz a los incidentes incluyendo medios de difusión de la información.
- Realizar formación y simulacros para hacer partícipes a los empleados, en sus diferentes niveles de responsabilidad y funciones, de los Planes de Autoprotección y Emergencias establecidos, dando a conocer las obligaciones asociadas a cada puesto de trabajo.

La Gerencia se compromete y solicita el compromiso de todos los empleados de la empresa, en la medida que les corresponda, a desarrollar, perfeccionar y aplicar el Sistema de Gestión de Emergencias documentado desarrollado que cumple los requisitos de la norma UNE-ISO 22320 en su última actualización, así como el cumplimiento de los objetivos estratégicos fijados en esta política.

Esta política está a disposición de todas las partes interesadas y será revisada y actualizada periódicamente.

GONZALO|
GOBERT|TEIGEIRO

Cheste, 13 de octubre de 2020
D. Gonzalo Gobert Teigeiro
Director General

Firmado digitalmente por
GONZALO|GOBERT|TEIGEIRO
Fecha: 2020.10.14 14:22:38
+02'00'

/// **Cómo Pedir AYUDA**



En caso de emergencia los espectadores podrán pedir ayuda de la siguiente manera:



En el Circuit existe un **plan de emergencia** que se activa en caso de que las circunstancias lo requieran. las instalaciones están protegidas con medios de detección, alarma y extinción adecuados. además el personal de nuestra plantilla está formado para las emergencias y es parte de su trabajo ayudarle a usted en tal supuesto.



► **Pulsador de incendios.**



► **Teléfono de emergencias (24 horas):**
96 2525222 / ext. 25222

► **Emergencias GVA: 112**



► **Avise a cualquier empleado.**

Actuación / Consejos en Caso de INCENDIO



Siga éstas directrices en caso de incendio:



ACTUACIONES:



Pida ayuda inmediatamente.



Si tiene conocimiento del funcionamiento de los extintores, y el fuego está en fase de conato, **utilícelos**.



Si no es así, **trate de retirar el material que esté cerca del fuego** y pueda arder.



Salga del recinto cerrando todas las puertas y ventanas, evitando así que el humo y el fuego se propague con mayor rapidez **(sin bloquearlas)**.



Avisé y desaloje a las personas que se puedan ver afectadas inicialmente por el incendio

MEDIDAS DE PREVENCIÓN:



Familiarícese con las salidas y recorridos de evacuación.



No fume en los lugares prohibidos.



Tenga cuidado de donde deposita sus colillas encendidas.



Si detecta cualquier anomalía que pueda afectar a la seguridad comuníquelo a cualquier empleado.

¡EN NINGÚN CASO PONGA EN PELIGRO SU INTEGRIDAD FÍSICA!

Actuación en Caso de ACCIDENTE / EVACUACIÓN

Siga éstas directrices en caso de accidente y/o evacuación:

ACCIDENTE:



Proteger el lugar de los hechos, ya que después de un accidente puede continuar la causa que lo originó y poner en peligro a más personas (*fuego, descarga eléctrica, etc.*), **Alejando al accidentado, cortando la corriente, cerrando el gas, etc.**



Avisar y pedir ayuda.



Socorrer, si tiene conocimientos de primeros auxilios, si no los tiene, no lo mueva, y, si está consciente, tranquilizarle con que los equipos de emergencia están en camino.

EVACUACIÓN:



Cuando escuche las sirenas o el mensaje de megafonía: **levántese y salga del edificio o grada**, no pierda el tiempo en recoger objetos personales. **Conserve la calma y camine, no corra**, hacia la salida más cercana.



Ayude a salir a aquellos que tengan más dificultad.



Si excepcionalmente **existiera humo en el recorrido** de evacuación, **camine agachado y colóquese un paño húmedo en la nariz y boca.**



Bajo ningún concepto utilizará el **ascensor**.



Siga en todo momento las indicaciones del personal del equipo de evacuación.



Utilice también las salidas de emergencia. Es decir la más próxima aunque no sea la habitual.



Una vez en la salida acuda al punto de reunión organizado e **informe de ausencias o accidentados** en el interior.

////// Punto de **REUNIÓN**



Directrices al acudir al punto de reunión:

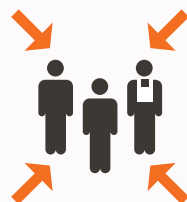


En **evacuación local** de su edificio acuda al punto de reunión más próximo (mínimo de 15 metros de distancia).



En **evacuación general** de todo el circuito **acuda a su vehículo** en el aparcamiento exterior del circuito.

Una vez en el punto de reunión:

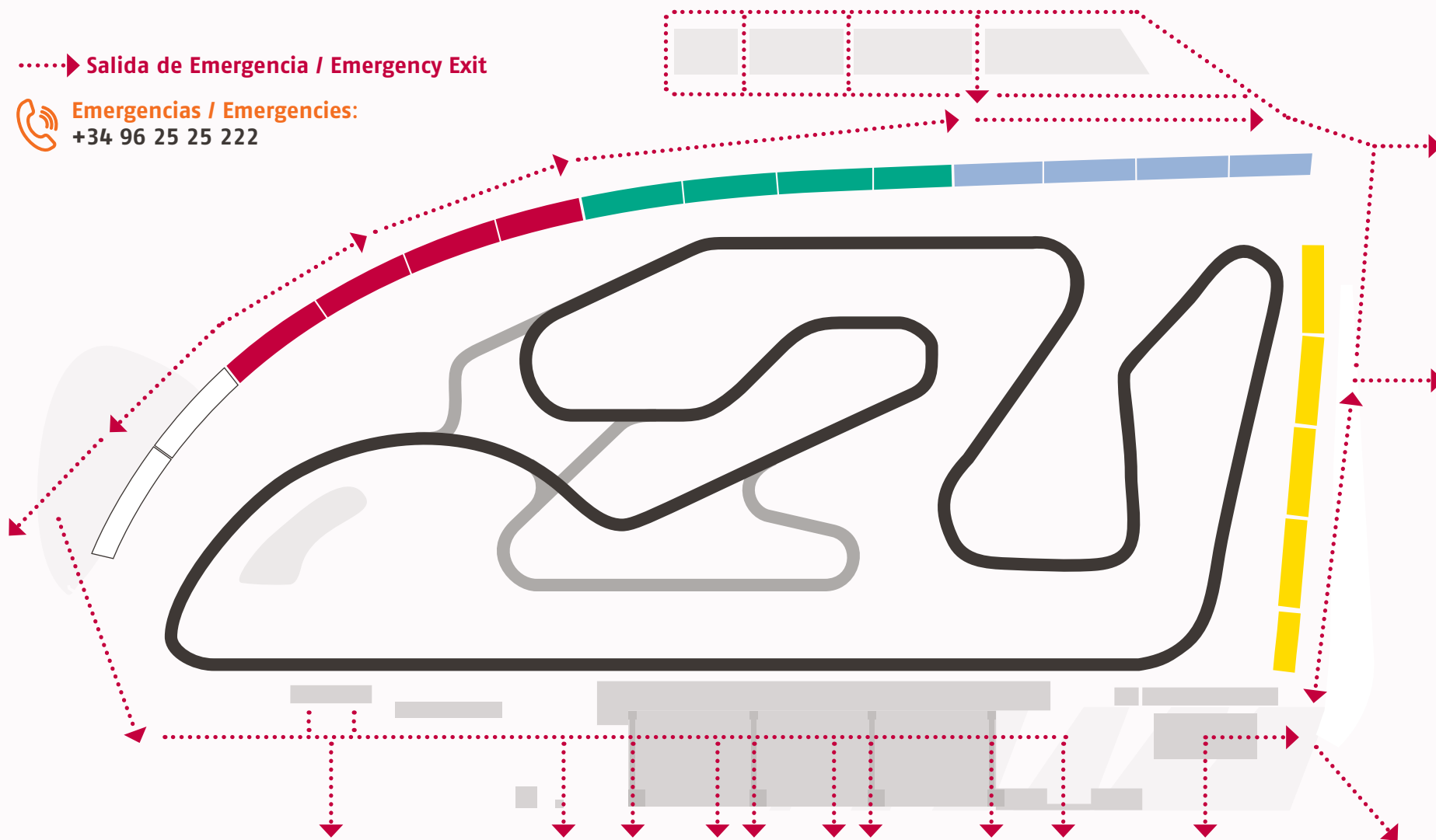


- ▶ **No se marche hasta que no se lo indiquen.**
 - ▶ **Colabore** con los equipos de alarma para mantener el orden.
 - ▶ **Comunique** cualquier ausencia que haya detectado.
 - ▶ Trate de **calmar a aquellas personas que se encuentren alteradas.**
-

////// Emergencias y EVACUACIÓN

.....▶ Salida de Emergencia / Emergency Exit

📞 Emergencias / Emergencies:
+34 96 25 25 222



<https://www.circuitricardotormo.com/circuito/seguridad/>



GENERALITAT
VALENCIANA

/// CIRCUIT
/// RICARDO
/// TORMO